



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"  
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Salta, 5 de mayo de 2022

EXP-EXA N° 8.019/22

RESD-EXA N° 225/2022.

Visto la Resolución N° 410/2021 del Consejo Superior mediante la cual se convoca a Elecciones Ordinarias para elegir Rector-Vicerrector de la Universidad, Decanos-Vicedecanos de las Facultades y los representantes de los Estamentos de Profesores, Auxiliares de la Docencia, Graduados, Personal de Apoyo Universitario y Estudiantes, ante los Consejos Directivos y Superior de esta Universidad, como así también los representantes de Estamentos de Profesores, Auxiliares de la Docencia y Estudiantes ante el Consejo de Investigación.

CONSIDERANDO:

Que por RESCD-EXA N° 231/2022 se aprueba el Acta de Proclamación de los Candidatos electos de la Facultad de Ciencias Exactas.

Que corresponde emitir el instrumento legal, procediendo a la designación de las autoridades electas

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar a la Dra. María Rita MARTEARENA, D.N.I. N° 14.304.394, como VICEDECANA de la Facultad de Ciencias Exactas, a partir del 11 de mayo del corriente año y por el término que dure su mandato, en un todo de acuerdo a los resultados del Acto Eleccionario realizado el 20/04/2022.

ARTICULO 2°.- Otorgar, a la Dra. María Rita MARTEARENA, licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Adjunto Regular para la asignatura Química Biológica a partir del 11 de mayo del corriente año, mientras se desempeñe en el cargo de Vicedecana para la cual fue designada en el Art. 1° de la presente.

ARTICULO 3°.- Dejar aclarado que la Dra. María Rita MARTEARENA ejercerá su cargo de Vicedecana bajo el régimen de dedicación exclusiva, ejerciendo como extensión de funciones las tareas docentes que pudiere asignarle el Departamento de Química.

ARTICULO 4°.- Hágase saber a: Dra. María Rita Martearena, a todo el personal que integra esta Unidad Académica, a las Facultades de esta Universidad, Rectorado, Consejo Superior, Sedes Regionales, Anexo Universitario de la localidad de Cafayate, Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular y a la Dirección General de Personal. Cumplido, ARCHÍVESE.

WG/lmg

Esp. WALTER ALBERTO GARZÓN  
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Ing. MARCELO HAYOS  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa